# ACTA DE LA REUNIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS INSEPARABLES DEL EDIFICIO SEDE DEL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DE BAELO CLAUDIA, UNIDAD ADMINISTRATIVA DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CULTURA Y DEPORTE EN CÁDIZ, PARA EL PERÍODO DE 1/10/2024 A 30/09/2025

(**Expte. CONTR/2024/305369)**

El día 09 de septiembre a las 10:30 horas, se reúne el Órgano de Contratación para la adjudicación del contrato denominado "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS INSEPARABLES DEL EDIFICIO SEDE DEL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DE BAELO CLAUDIA" (Expte. núm. 2024/305369), para la apertura del Sobre Único de las personas licitadoras.

En cumplimiento a lo establecido en la cláusula 10 de los Pliegos de Clausulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) que vinculan a esta licitación, se adopta el presente Acuerdo sobre la admisión definitiva de las personas licitadoras, así sobre la evaluación y clasificación de las proposiciones admitidas.

Se reúnen representando al órgano de contratación el Jefe de Servicio de Instituciones y Programas Culturales de la Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico en Cádiz, D Enrique Méndez Cortegano, y la Jefa de Sección de Gestión Económica y Contratación de la referida Delegación Territorial, Dª Elena Crespo Caballero.

Según se determina en el Anexo I del Modelo del PCAP, para esta licitación no se constituye mesa de contratación.

Se comprueba que a través de la Plataforma de Licitación **se han recibido 3 ofertas** para la presente licitación dentro del plazo máximo de presentación, que finalizaba el día 09 de septiembre a las 09:00 horas; que quedan aperturadas.

Se constata que presentan oferta las siguientes empresas:
- ESAF. FACINAS S.L
- INTEGRA CONEXIONES S.L
- INGENIERÍA GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIO DE OBRAS, SL

C/ Cánovas del Castillo, 35. 11001 Cádiz. Telf.: 956 00 94 00. Fax: 956 00 94 45
Correo-e: informacion.dpcadiz.ccul@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

| | | |
|---|---|---|
| FIRMADO POR | ENRIQUE MENDEZ CORTEGANO | 12/09/2024 |
| | ELENA CRESPO CABALLERO | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmAXHT2K5UBFBQBM9W6DSC3BQ22 | PÁG. 1/2 |

Una vez analizada la documentación presentada por cada una de estas empresas, se constata que todas ellas aportan la documentación exigida para el Sobre único en la clausula 9.2. de los PCAP y por ello **se acuerda la admisión a licitación de las 3 empresas** antes referidas.

En el Anexo V que contiene la Proposición Económica, las empresas realizan las siguientes ofertas, IVA excluido:

- ESAF. FACINAS S.L SL, **12.999,00 euros**, sin compromiso de mejora.

-INTEGRA CONEXIONES S.L **12.285,36 euros**, más un compromiso máximo de 1.200 euros como mejora.

- INGENIERÍA GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIO DE OBRAS, SL **12.266,00 euros**, más un compromiso máximo de 1.200 euros como mejora.

En aplicación de la baremación fijada en el apartado 7 del Anexo I del PCAP, los criterios de adjudicación son unicamente la proposición económica y la mejora, procediéndose a la **baremación** de las tres ofertas presentadas; que resulta según el detalle del siguiente cuadro:

| LICITADOR | OFERTA. IVA excl. | Puntos PRECIO | Puntos MEJORA | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| INGENIERÍA GESTIÓN | 12.266,00 | 90,00 | 10 | 100 |
| INTEGRA CONEXIONES | 12.285,36 | 89,95 | 10 | 99,95 |
| ESAF FACINAS | 12.999,00 | 88,31 | 0 | 88,31 |

Se determina que la empresa INGENIERÍA GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIO DE OBRAS SL, es el licitador que presenta la oferta económicamente más ventajosa, y por ello se eleva, en atención a lo determinado en la cláusula 10.3 de los PCAP, la correspondiente **propuesta de adjudicación** al Órgano de Contratación.

Igualmente, en cumplimiento de lo que determina la clausula 10.4 de los PCAP, se procede a **requerir la documentación previa a la adjudicación** a la empresa INGENIERÍA GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIO DE OBRAS SL.

Y para que conste a los efectos oportunos, de conformidad con la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, se extiende la presente Acta en el lugar indicado, y con la firma de las personas asistentes en prueba de su conformidad.

En Cádiz, a la fecha acreditada en la firma electrónica

**El Jefe del Sv. de Instituciones y Programas Culturales**

**Fdo. Enrique Méndez Cortegano**

**La Jefa de Sección de Gestión Económica y Contratación**

**Fdo. Elena Crespo Caballero**

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

| | | |
|---|---|---|
| FIRMADO POR | ENRIQUE MENDEZ CORTEGANO | 12/09/2024 |
| | ELENA CRESPO CABALLERO | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmAXHT2K5UBFBQBM9W6DSC3BQ22 | PÁG. 2/2 |